

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA:	OTORGA PODER
CLASE DE PROCESO:	RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD AFECTADA:	EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
PRESUNTOS RESPONSABLES:	BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
RADICADO:	80192-2021-40086

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.511.668 de Bucaramanga, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., actuando en mi condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., la cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co, todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que, en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderada judicial de la Compañía, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

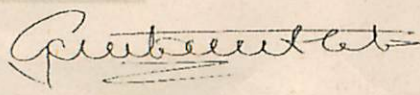
Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de conciliar, desistir y transigir, están sujetas a la autorización previa del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Compañía.

Atentamente



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
C.C. N° 63.511.668 de Bucaramanga
Representante Legal Judicial y Extrajudicial
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. 39.116 del C.S. de la J.

ABOGADO INTERNO: MARIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ BECERRA
N° DE LITISOFT: 46752
FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CASO: 17/05/2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.

Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:
MOJICA PEÑA LEYDY VIVIANA
quien exhibió C.C. 63511663 expedida en BUCARAMANGA

y declara que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas

Bogotá D.C. 27/05/2024

019mm00361j983k

REPUBLICA DE COLOMBIA
MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
NOTARIO 72 (E)
Setenta y Dos del Círculo de Bogotá D.C.

www.notariainlinea.com
1FIC0USNDJF94CH7

Huella:



[Handwritten signature]



Avenida 6A bis # 35 N - 100, Oficina 212
Cali

Javier Andrés Acosta Ceballos

Correos: notificaciones@gha.com.co
jacosta@gha.com.co

MENSAJERÍA		230016617962
27/05/2024 15:23		Reimpreso Por yardazas 27/05/2024 15:50
RUTA	BOG CLO	
CASILLERO	68	69
PUERTA	5	12-1
		
GUIA: 230016617962		A25X1
DE: 860002400 / 10370 / LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS / CALI\VALLE\COL		PESO: 1 KG
PARA	JAVIER ANDRES ACOSTA CEBALLOS JAVIER ANDRI AVENIDA 6A BIS # 35N-100, OFC 212 COD POSTAL: 760046328 BOLSA #: 0 OBS: PODER / 700	VALOR A COBRAR: \$ 0 CRÉDITO
	CALI\VALLE\COL	
		